

De: Juan Pablo Vildosola Del Campo <juanpablo@vildosolaabogados.cl>

Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 9:30

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental REQ-019-2025

Estimados: Junto con saludar , por medio del presente y encontrándome dentro de plazo, les comento que el día 26 de noviembre pasado por medio de correo electrónico adjunté contestación del traslado conferido en resolución exenta N° 2263-2025 SMA. En dicho mail indiqué que los anexos del 1 al 27 mencionados en la contestación, se acompañan en un solo documento comprimido, agregando que en un segundo mail además se acompañarán en forma separada .

Pues bien, el mismo día 26 de noviembre, envié un segundo correo acompañando en forma separada los anexos : 6, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

Ahora por medio del presente adjunto los siguientes anexos:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 24, 25, 26, y 27.

--





Nombre o Razón social: AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E I R L

RUT: 52000458-0

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 18/11/2025 a las 19:18 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
17-07-2003	31-08-2005	NO



Nombre o Razón social: AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E I R L

RUT: 52000458-0

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 18/11/2025 a las 19:40 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas	EXPLOTACION Y COMERC.AGRICOLA Y GANADERA			
Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
CRIA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCION DE CARNE O COMO GANADO REPRODUCTOR	014102	1	SI	04-08-2003
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES (EXPLOTACION MIXTA)	015000	1	SI	30-08-2005

Documento Electrónico Recibido

Ferias Araucania S.A.

Giro: OTROS TIPOS DE CORRETAJES O REMATES N.C.P. (NO INCLUYE

SERVICIOS DE MARTILLERO)

Camino Freire-Villarrica #KM 1,5 - Freire

SEÑOR(ES): AGRIC. FOR. Y GAN. MARIO MU?OZ MONTECINOS E.I.R.L

R.U.T.: 52.000.458-0

GIRO: AGRICOLA

DIRECCION: OHIGGINS N? 1186 OF.1103

COMUNA CONCEPCION

CIUDAD: CONCEPCION

CONTACTO:

R.U.T.: 96.518.970-K**FACTURA ELECTRONICA****Nº 331387****S.I.I.**

Fecha Emision: 09 de Octubre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	NOVILLOS ENGORDA 3 * RI?ON	2.535 KG	3.500			8.872.500
-	NOVILLOS ENGORDA 5 * RI?ON	1.675 KG	3.500			5.862.500
-	NOVILLOS ENGORDA 5 * PALETA	2.560 KG	3.520			9.011.200
-	NOVILLOS ENGORDA 6 ** CAD	1.205 KG	3.320			4.000.600
-	TOROS J G	405 KG	3.300			1.336.500
-	TOROS C D RI?ON	670 KG	2.850			1.909.500
-	NOVILLOS ENGORDA 9 * CAD	1.180 KG	3.200			3.776.000
-	NOVILLOS ENGORDA 1 ** CAD	1.635 KG	3.350			5.477.250
-	NOVILLOS ENGORDA 1 ** LOMO	975 KG	3.180			3.100.500
-	NOVILLOS ENGORDA 6 O PALETA	315 KG	3.300			1.039.500
-	NOVILLOS ENGORDA 8 * CAD	1.215 KG	3.350			4.070.250
-	NOVILLOS ENGORDA 8 /AT CAD	325 KG	3.500			1.137.500
-	TOROS J ** ANCA	470 KG	3.180			1.494.600
-	TOROS J ** CAD	440 KG	3.500			1.540.000
-	NOVILLOS ENGORDA 34 * PALETA	2.335 KG	3.480			8.125.800
-	TERNEROS 27 X ANCA.	400 KG	3.020			1.208.000



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

Comisiones \$ 3.321.180

Otros \$ 125.924

MONTO NETO \$ 65.409.304

MONTO EXENTO \$ 0

I.V.A. 19% \$ 12.427.768

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 77.837.072

Documento Electrónico Recibido

SA FERIA DE LOS AGRICULTORES

Giro: corretaje al por mayor de ganado, feria animales, martillero p??blico.
Avenida Las Rastras N 948 - Talca

SEÑOR(ES): AGRICOLA FORESTAL Y GAN MARIO PATRICIO MUÑOZ
MONTECINOS EIR
R.U.T.: 52.000.458-0
GIRO: CRIA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCION
DIRECCION: EX FUNDO SAN RAFAEL
COMUNA SAN RAFAEL CIUDAD: SAN RAFAEL
CONTACTO:

R.U.T.: 90.380.000-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº 261614

S.I.I.

Fecha Emision: 23 de Julio del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
INT1-1 - NORTE	Boleto #65, NOVILLO CRIANZA Boleto #65, NOVILLO CRIANZA	368 kg	2.120			780.160
INT1-2 - SUR	Boleto #70, NOVILLO CRIANZA Boleto #70, NOVILLO CRIANZA	391 kg	1.960			766.360
INT1-2 - SUR	Boleto #72, NOVILLO CRIANZA Boleto #72, NOVILLO CRIANZA	363 kg	1.950			707.850
INT1-2 - SUR	Boleto #74, NOVILLO CRIANZA Boleto #74, NOVILLO CRIANZA	462 kg	1.930			891.660
INT1-2 - SUR	Boleto #82, NOVILLO CRIANZA Boleto #82, NOVILLO CRIANZA	411 kg	1.980			813.780
INT1-2 - SUR	Boleto #206, NOVILLO GORDO Boleto #206, NOVILLO GORDO	413 kg	1.810			747.530
INT1-2 - SUR	Boleto #196, NOVILLO GORDO Boleto #196, NOVILLO GORDO	465 kg	1.990			925.350
INT1-28 - U	Boleto #2281, NOVILLO GORDO Boleto #2281, NOVILLO GORDO	2.490 kg	1.950			4.855.500



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

Comisiones \$ 262.205

Otros \$ 3.000

MONTO NETO \$ 10.753.395

I.V.A. 19% \$ 2.043.145

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 12.796.540



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	29/11/2024
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2024
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	29/11/2024

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	88
BOVINOS	VAQUILLAS	160
BOVINOS	NOVILLOS	1191
BOVINOS	TOROS	11
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TORITOS	0
BOVINOS	TERNEROS	30
BOVINOS	TERNERAS	20
OVINOS	BORREGOS(AS)	0
OVINOS	CAPONES	0
OVINOS	OVEJAS	0
OVINOS	CARNEROS	0
OVINOS	CORDEROS	0
CABALLARES	YEGUAS	2
CABALLARES	POTROS	0
CABALLARES	CABALLOS	3
CABALLARES	CRÍAS	0
AVES	AVESTRUCESES	0
AVES	CODORNICES	0
AVES	EMUES	0
AVES	FAISANES	0



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	29/11/2024
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2024
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	29/11/2024

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
AVES	GANSOS	0
AVES	ORNAMENTALES	0
AVES	PATOS	0
AVES	PERDICES	0
AVES	SILVESTRES	0
AVES	ÑANDUES	0
AVES	ABUELAS BROILER	0
AVES	BROILER	0
AVES	PAVOS	0
AVES	REPRODUCTORES BROILER	0
AVES	REPRODUCTORES PAVOS	0
AVES	PONEDORAS	0
AVES	REPRODUCTORAS PONEDORAS	0
AVES	GALLINAS	0
AVES	PAVOS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	21/09/2023
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2023
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	21/09/2023

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	100
BOVINOS	VAQUILLAS	135
BOVINOS	NOVILLOS	811
BOVINOS	TOROS	153
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS	35
BOVINOS	TERNERAS	17
CABALLARES	YEGUAS	2
CABALLARES	POTROS	0
CABALLARES	CABALLOS	3
CABALLARES	CRÍAS	1
AVES	GALLINAS	0
AVES	PAVOS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	31/08/2022
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIVO	AÑO DE DECLARACIÓN	2022
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	31/08/2022

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	95
BOVINOS	VAQUILLAS	273
BOVINOS	NOVILLOS	1239
BOVINOS	TOROS	0
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	300

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	03/08/2021
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIVO	AÑO DE DECLARACIÓN	2021
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	03/08/2021

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	61
BOVINOS	VAQUILLAS	120
BOVINOS	NOVILLOS	672
BOVINOS	TOROS	24
BOVINOS	BUEYES	84
BOVINOS	TERNEROS(AS)	529
CABALLARES	CABALLOS	5

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	01/12/2020
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2020
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	01/12/2020

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	12
BOVINOS	VAQUILLAS	138
BOVINOS	NOVILLOS	780
BOVINOS	TOROS	0
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	12
CABALLARES	YEGUAS	1
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	4
CABALLARES	CRÍAS	0
AVES	TRASPATIO	20
AVES	OTRAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	26/08/2019
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2019
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	27/08/2019

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	130
BOVINOS	VAQUILLAS	182
BOVINOS	NOVILLOS	1415
BOVINOS	TOROS	12
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	90
CABALLARES	YEGUAS	1
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	6
CABALLARES	CRIAS	0
AVES	TRASPATIO	22
AVES	OTRAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL

DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	13/08/2018
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIGO	AÑO DE DECLARACIÓN	2018
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	13/08/2018

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	238
BOVINOS	VAQUILLAS	108
BOVINOS	NOVILLOS	700
BOVINOS	TOROS	13
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	60
CABALLARES	YEGUAS	0
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	4
CABALLARES	CRÍAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	12/05/2017
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2017
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	16/05/2017

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	247
BOVINOS	VAQUILLAS	110
BOVINOS	NOVILLOS	1253
BOVINOS	TOROS	10
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	345
CABALLARES	YEGUAS	1
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	6
CABALLARES	CRÍAS	1

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	29/07/2016
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2016
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	01/08/2016

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	220
BOVINOS	VAQUILLAS	100
BOVINOS	NOVILLOS	138
BOVINOS	TOROS	8
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	22
CABALLARES	YEGUAS	2
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	6
CABALLARES	CRÍAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	01/07/2015
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2015
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	01/07/2015

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	158
BOVINOS	VAQUILLAS	100
BOVINOS	NOVILLOS	360
BOVINOS	TOROS	12
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	210
CABALLARES	YEGUAS	1
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	6
CABALLARES	CRÍAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	03/07/2014
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIVO	AÑO DE DECLARACIÓN	2014
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	03/07/2014

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	258
BOVINOS	VAQUILLAS	113
BOVINOS	NOVILLOS	562
BOVINOS	TOROS	13
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	200
CABALLARES	YEGUAS	1
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	3
CABALLARES	CRÍAS	0
AVES	TRASPATIO	15
AVES	OTRAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	17/07/2013
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2013
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	17/07/2013

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	260
BOVINOS	VAQUILLAS	100
BOVINOS	NOVILLOS	750
BOVINOS	TOROS	130
BOVINOS	BUEYES	0
BOVINOS	TERNEROS(AS)	0
CABALLARES	YEGUAS	0
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	6
CABALLARES	CRÍAS	0
AVES	TRASPATIO	30
AVES	OTRAS	0

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	30/07/2010
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2010
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	30/07/2010

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	VACAS	2
BOVINOS	VAQUILLAS	1
BOVINOS	NOVILLOS	353
BOVINOS	TOROS	1
BOVINOS	TERNEROS(AS)	2
CABALLARES	YEGUAS	3
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	2
CABALLARES	CRÍAS	2
AVES	GALLINAS	20

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL

DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	01/07/2009
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIJO	AÑO DE DECLARACIÓN	2009
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	01/07/2009

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	NOVILLOS	431
CABALLARES	YEGUAS	3
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	2
CABALLARES	CRÍAS	3
AVES	PATOS	4
AVES	GALLINAS	50
AVES	PAVOS	8

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.



PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS DE ANIMALES
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN

RUP	07.1.10.0138	FECHA DE DECLARACIÓN	31/07/2008
NOMBRE	FUNDO EL REGOCIVO	AÑO DE DECLARACIÓN	2008
COMUNA	SAN RAFAEL	TIPO DE DECLARACIÓN	ANUAL
		FECHA DE REGISTRO EN SISTEMA	31/07/2008

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA ANIMAL

(Esta declaración NO constituye título de dominio o propiedad respecto de los animales declarados y es de carácter RESERVADO)

ESPECIE	CATEGORIA	CANTIDAD
BOVINOS	NOVILLOS	312
OVINOS	OVEJAS	2
CABALLARES	YEGUAS	2
CABALLARES	POTROS	1
CABALLARES	CABALLOS	1
CABALLARES	CRÍAS	1
AVES	GALLINAS	100
AVES	PAVOS	8

Declaro que los datos contenidos en la presente Declaración de Existencia Animal (DEA), son fidedignos y dan cuenta de la realidad del establecimiento.

Documento Electrónico Recibido

HECTOR ALEJANDRO LOPEZ AYALA

Giro: INSUMOS VETERINARIOS-FARM.VETER.ACTV.DE CLINICA

VETERINARIA

2 SUR 2217 - TALCA

SEÑOR(ES): AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO
MUNOZ MONTECINOS E I R L

R.U.T.: 52.000.458-0

GIRO: CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBIN

DIRECCION: EX-FUNDO SAN RAFAEL S/N

COMUNA SAN RAFAEL CIUDAD: TALCA

CONTACTO:

R.U.T.: 12.522.398-2

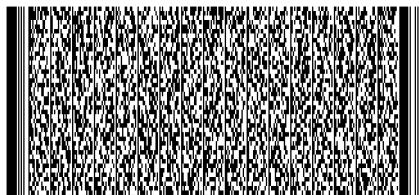
FACTURA ELECTRONICA

Nº 37302

S.I.I.

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	FIT CACHORRO10 KG	2	21.849			43.698
-	CACHUPIN 25 KG AD	2	25.210			50.420
-	JERINGAS DESECH 20 ML	20	300			6.000
-	JERINGAS DESECH 10 ML	20	200			4.000
-	VITAMINICO 500 ML	2	15.966			31.932
-	VIGANTOL ADE 100 ML	5	25.210			126.050
-	COFORTA 100 ML	1	25.210			25.210
-	LINO CARRETE	1	6.304			6.304
-	INTRAREPIDER SP 250 ML	5	12.605			63.025
-	XILA 50 ML	2	40.336			80.672



MONTO NETO \$ 437.311

I.V.A. 19% \$ 83.089

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 520.400

Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

Documento Electrónico Recibido

**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
AGRICOLAS EL ALTO LIMITADA**

Giro: VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS
AVENIDA VICUNA MACKENNA 0810 - MELIPILLA

SEÑOR(ES): AGRICOLA FOR. Y GAN. MARIO PATRICIO MUÑOZ M. EIRL

R.U.T.: 52.000.458-0

GIRO: CRIA DE GANADO BOVINO PARA LA PROD DE CA

DIRECCION: EX FUNDO SAN RAFAEL S/N

COMUNA TALCA CIUDAD: TALCA

CONTACTO:

R.U.T.: 77.265.880-K
FACTURA ELECTRONICA

Nº 5766

S.I.I.

Fecha Emision: 31 de Octubre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
INT1-2	CAMA BROILERS KG. APROX.	35.680 UND	16			570.880

Referencias:

- Guia Despacho Electrónica N° 9855 del 2025-10-16



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 570.880

I.V.A. 19% \$ 108.467

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 679.347

Documento Electrónico Recibido

PAOLO ANDRES CASTILLO TOLEDO

Giro: AGRICULTOR ARRENDATARIO
PARC STA PATRICIA LOTE 1 LAGUNILLAS - PELARCO

SEÑOR(ES): AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO
MUNOZ MONTECINOS E I R L

R.U.T.: 52.000.458-0

GIRO: CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBIN

DIRECCION: EX-FUNDO SAN RAFAEL S/N

COMUNA SAN RAFAEL

CIUDAD: TALCA

CONTACTO:

R.U.T.: 14.055.336-0

FACTURA ELECTRONICA

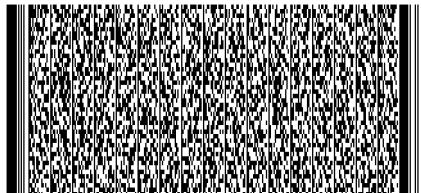
Nº 45

S.I.I.

Fecha Emision: 03 de Noviembre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
--------	-------------	----------	--------	--------------	--------	-------

- Kilos de Maiz a Granel 84.500 Kg 245 20.702.500



MONTO NETO \$ 20.702.500

I.V.A. 19% \$ 3.933.475

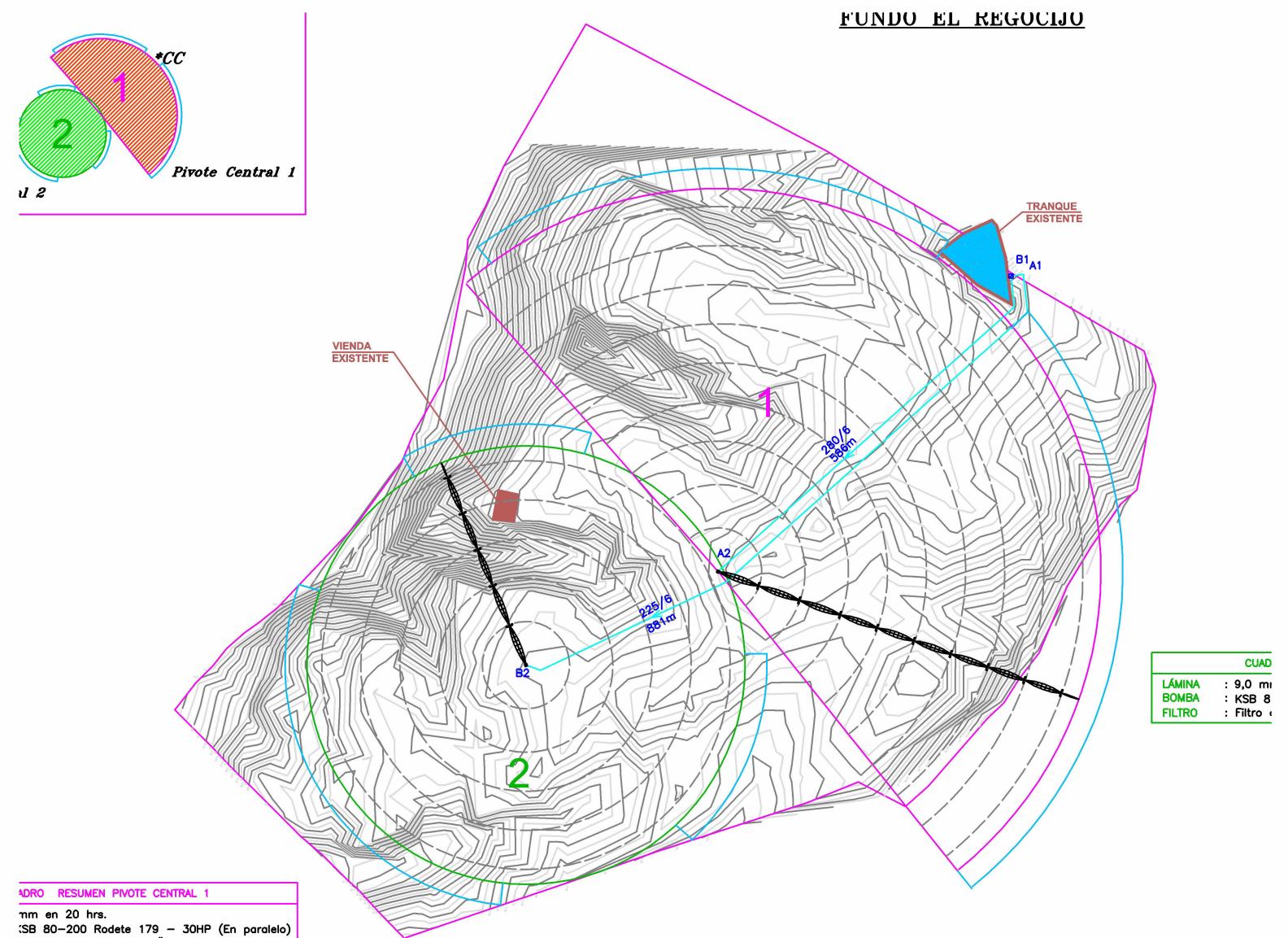
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 24.635.975

Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

FUNDO EL REGOCIJO





DESARROLLO DE SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA

Giro: DISTR.COM.SIST.HIDR.Y SUS
ACCE.,ASES.ARRIENDO DE EQUIP.,SERV.Y
EXPORT.
RIO REFUGIO 9620- PUDAHUEL
eMail : FACTURACION@HIDROTOP.CL Telefo

: 2 26553400

SEÑOR(ES): AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO
MUNOZ MONTECINOS E I R L
R.U.T.: 52.000.458- 0
GIRO: CRIA DE GANADO PARA PRODUCCION DE CARNE
DIRECCION: OHIGGINS 1186 1103
COMUNA CONCEPCION CIUDAD: CONCEPCION
CONTACTO:

R.U.T.:78,963,380- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº343

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Fecha Emision: 21 de Noviembre del 2016

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	TERCER ESTADO DE PAGO SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSTALACION DE UN RIEGO POR ASPERSION MEDIANTE PIVOTES Y UN SISTEMA DE IMPULSION PARA LOS PIVOTES, EN FUNDO EL REGOCIJO, SAN RAFAEL. FAENA 4316	1	42.016.807			42.016.807
Pagos:						
2016-11-26 \$ 50.000.000 5 DIAS						
			MONTO NETO \$ 42.016.807			
			I.V.A. 19% \$ 7.983.193			
			IMPUESTO ADICIONAL \$ 0			
			TOTAL \$ 50.000.000			

Documento Electrónico Recibido

VICTOR DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ

Giro: TRANSPORTE DE CARGA, ARRIENDO DE MAQUINAS DE
ENTRETENCION PARA NI?OS
LOS MAITENES 315 V.M.CORREA N. - San Rafael

SEÑOR(ES): AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO
MUNOZ MONTECINOS E I R L
R.U.T.: 52.000.458-0
GIRO: EXPLOTACION Y COMERC.AGRICOLA Y GANADERA
DIRECCION: EX-FUNDO SAN RAFAEL S/N
COMUNA San Rafael CIUDAD:
CONTACTO:

R.U.T.: 16.998.191-4

FACTURA ELECTRONICA

Nº 158

S.I.I.

Fecha Emision: 30 de Octubre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	arriendo disp agua mes sep	1	17.000			17.000
-	arriendo disp agua mes oct	1	17.000			17.000



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 34.000

I.V.A. 19% \$ 6.460

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 40.460



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 20779 número 10367 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 25 de Noviembre de 2025.-

Conservador de Bienes Raíces de de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Propiedad Fs 20779 N° 10367 de 2013.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 328254.- Código retiro 260a8

Talca, 25 de Noviembre de 2025.-



Nº Certificado 1234232662548.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234232662548.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

20779

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
 Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
 Minas y Archivero Judicial
 TALCA

FOLIO 46143

Talca, veinte de diciembre de dos mil trece.- La AGRICOLA,

FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ

MONTECINOS E.I.R.L., empresa del giro de su denominación, Rut.

Nº 52.458.000-0, con domicilio en Tomé, es **dueña del LOTE E**,

resultante de la división de la Parcela número uno, del Proyecto

de Parcelación San Ricardo, de la comuna de San Rafael,

provincia de Talca, que según plano archivado bajo el número 238,

al final del Registro de Propiedad del año 1999, deslinda; NORTE,

predio Rol número 86-45; SUR, en parte con lote A y en parte con

lote C; ORIENTE, con camino público de Talca a Curicó o carretera

Longitudinal Sur; y PONIENTE, en parte con lote A y en parte con

parcela número dos.- El dominio anterior se encuentra inscrito a fojas

3210 número 869 del Registro de Propiedad del año 2006.- Lo

adquirió la citada Agrícola, representada por don Mario Patricio

Muñoz Montecinos, empresario, casado, domiciliado en Tomé, por

compra a don Domingo Humberto Lagos Martínez, pensionado,

casado y debidamente autorizado por su cónyuge doña Cristina del

Carmen Castillo Solorza, ambos domiciliados en la comuna de

Rancagua y representados por don Ignacio Andrés Lagos Castillo,

licenciado en derecho, soltero, domiciliado en la comuna de Las

Condes, Santiago, por el precio de \$ 65.000.000, pagados al contado.-

Todo lo expresado y demás estipulaciones constan en la escritura de

fecha tres de diciembre de dos mil trece, otorgada en esta ciudad, ante

el Notario público don Carlos Hormazábal Troncoso.- Requirió la

inscripción don Mario Muñoz Montecinos.-

Este documento es digitalizado y suscribido mediante firma electrónica avanzada (ley N° 19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema. -
Certificado N° 1234232662548.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 248 Vuelta número 351 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 14 de Noviembre de 2025.-

Conservador de Bienes Raíces de Talca.-
calle Uno Norte # 911.-
Registro de Propiedad de Aguas Fs 248v Nro 351-2025.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3
Carátula Nro 316462.- Código retiro df4aa
Certificado Nro 1234232656204.-
Talca, 14 de Noviembre de 2025.-



Nro Certificado 1234232656204.-
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 1234232656204.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Nº 351

COMPROVENTA

AGRICOLA FORESTAL
Y GANADERA MARIO
PATRICIO MUÑOZ
MONTECINOS E.I.R.L.

MUÑOZ CONSTANZO
JOSE LEONARDO

Repertorio 8463
FR 4381
C 316462
lerices

**MEDIDA
PRECAUTORIA.
13v - 25 - 2024**

Talca, trece de Noviembre de dos mil veinticinco.-
AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA MARIO
PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E.I.R.L, rol único
tributario N°52.000.458-0, representada por don Mario Patricio
Muñoz Montecinos, cédula nacional de identidad
N°8.072.982-0, ambos con domicilio en la comuna de Tomé, es
dueña de los Derechos de aprovechamiento de aguas
consistentes en 122 Acciones o Litros por segundo en el Canal
San Rafael, que sirven para el regadío del predio denominado El
Regocijo, antes El Monte, ubicado en la comuna de San Rafael,
provincia de Talca.- Adquirió dichos derechos por compra que
hizo a don JOSE LEONARDO MUÑOZ CONSTANZO,
chileno, comerciante, soltero, cédula nacional de identidad
N°12.046.738-7, con domicilio en la comuna de Concepción, en
la suma de doscientos cincuenta millones de pesos
(\$250.000.000), conjuntamente con el predio, pagaderos según
escritura pública Repertorio N°799 de fecha ocho de Abril del
año dos mil once, otorgada en la Notaría de Concepción, de don
Ernesto Valenzuela Norambuena.- El Título anterior se
encuentra inscrito a fojas doscientos cuarenta y ocho (248)
número trescientos cincuenta (350) del Registro de Propiedad
Aguas del año dos mil veinticinco (2025).- Demás
estipulaciones constan en la citada escritura.- Se ordenó esta
inscripción por sentencia de fecha veintidós de Septiembre del
año dos mil veinticinco, otorgada por el Tercer Juzgado de
Letras de Talca, causa rol V-11-2024, que archivo bajo el N°132
al final del presente Registro.- Requirió don Rodrigo Sánchez
Moya, Receptor Judicial.- Doy fe.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la
fecha se encuentra vigente.- Talca, 14 de Noviembre del año 2025.-**

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE TALCA
CAMILA JORQUIERA MONARDEZ
Copia Vigente Fs 248v Nro 351 de 2025, Registro de Propiedad de Aguas.



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nro 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert Nro 1234232656204, Carátula Nº 316462.- Código retiro df4aa
Verifique validez en www.fojas.cl





COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 749 número 628 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2013, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 13 de Junio de 2023.-

Conservador de Bienes Raíces de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Propiedad de Aguas Fs 749 Nº 628 de 2013.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula Nº 150371.- Código retiro d52a2

Talca, 13 de Junio de 2023.-



Nº Certificado 1234232035416.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 1234232035416.- Verifique validez en www.fojas.cl.



628 Talca, veintiséis de agosto de dos mil trece.- Por escritura
Tomio pública otorgada en este ciudad ante la Notario doña Andrea
Aguas Soledad Moya Díaz, Suplente del Titular don Héctor Manuel
111 Ferrada Escobar, el uno de agosto de dos mil trece; comparecen:
nada, don MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS, chileno,
y casado, Empresario, cédula nacional de identidad número ocho millones
P. setenta y dos mil novecientos ochenta y dos guión cero, domiciliado en
10 calle Buenos Aires número novecientos treinta y cinco, Tomé, de paso por
11 esta ciudad, quien comparece en Representación de AGRICOLA,
12 FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ
13 MONTECINOS E.I.R.L., Rol Único Tributario número cincuenta y dos
14 millones cuatrocientos cincuenta y ocho guión cero; y don FRANCISCO
15 JOSÉ CANESSA DIAZ, chileno, soltero, abogado, Cédula Nacional de
16 Identidad número quince millones doscientos diecisésis mil setecientos
17 setenta y ocho guión cuatro, en su calidad de Director Regional de Aguas,
18 domiciliado para estos efectos en seis oriente número mil doscientos veinte,
19 Talca, todos los comparecientes mayores de edad quienes acreditan sus
de identidades en forma legal y exponen: Que debidamente facultado para
19 ello, viene en reducir a escritura pública la Resolución D.G.A. REGIÓN
20 DEL MAULE. Número cero cero treinta y dos, de fecha veinticinco
21 de abril de dos mil trece, que es del siguiente tenor: "DIRECCION
22 GENERAL DE AGUAS. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
23 GOBIERNO DE CHILE. MINISTERIO DE HACIENDA
24 OFICINA DE PARTES. RECIBIDO. CONTRALORÍA
25 GENERAL. TOMA DE RAZÓN. 26 ABR. 2013. RECEPCIÓN.
26 Expediente ND0702-3797. Proceso SSD N° 6716081.- Hay
27 timbre que dice M.O.P. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.
28 OFICINA DE PARTES. RESOLUCIÓN TRAMITADA. Fecha 22
29 MAYO 2013. REF.: Constituye derecho de aprovechamiento
30 consuntivo de aguas subterráneas, a favor de AGRÍCOLA, //



1 //FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ
 2 MONTECINOS E.I.R.L., comuna de San Rafael, provincia de
 3 Talca, Región del Maule. Talca, 25 ABR. 2013. D.G.A. N° 0032/
 4 **VISTOS:** 1) La solicitud de derecho de aprovechamiento
 5 presentada por AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA
 6 MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E.I.R.L., de 19 de
 7 julio de 2012; 2) El Informe Técnico DARH N° 108, de 05 de
 8 abril de 2013, del Departamento de Administración de Recursos
 9 Hídricos de la Dirección General de Aguas; 3) Lo dispuesto en
 10 los artículos 60, 61, 141, 149, 150 del Código de Aguas, y, 4) Las
 11 atribuciones que me confiere la Resolución DGA N° 336, de 24
 12 de septiembre de 2007, modificada por Resolución DGA N° 109,
 13 de 14 de junio de 2012 y la Resolución DGA N° 1188, de 16 de
 14 abril de 2013; **RESUELVO:** 1) CONSTITÚYESE a favor de
 15 **AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA MARIO**
 16 **PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E.I.R.L.**, un derecho de
 17 aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo,
 18 de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total
 19 anual de 1.261.440 metros cúbicos, con un caudal máximo
 20 instantáneo de extracción de 40 litros por segundo, a extraer
 21 desde un pozo ubicado en la comuna de San Rafael, provincia
 22 de Talca, Región del Maule.- 2)- El agua se captará por
 23 elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio
 24 denominado "El Regocijo", en un punto definido por las
 25 coordenadas UTM (metros) que se indican: Norte: 6.093.456 y
 26 Este: 271.635.- La captación se ubica en el sector acuífero
 27 Maule Norte.- Las coordenadas UTM están referidas a la
 28 cartografía IGM escala 1:50.000, con base en el Datum
 29 Provisional Sudamericano de 1956.- 3)- El predio donde se
 30 encuentra ubicado el pozo pertenece en dominio a la empresa

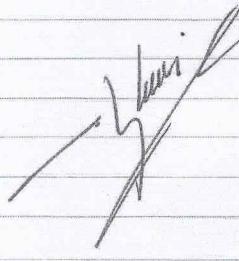


1 Agrícola, Forestal y Ganadera Mario Patricio Muñoz Montecinos
2 E.I.R.L., y rola inscrito a fojas 7.356, N° 3.666, del Registro de
3 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca,
4 correspondiente al año 2012.- 4)- Establécese área de protección
5 del pozo a que se refiere esta Resolución, la cual queda definida
6 por un círculo de 200 metros de radio con centro en el eje del
7 pozo.- Esta área de protección no importa menoscabo del
8 derecho establecido en el artículo 56 del Código de Aguas, como
9 tampoco altera la situación de obras de captación preexistentes
10 que queden comprendidos en ella.- 5)- La Dirección General de
11 Aguas podrá exigir la instalación de sistemas de medida en el
12 pozo y requerir la información que se obtenga, de acuerdo con lo
13 establecido en el artículo 68 del Código de Aguas.- 6)- La
14 presente Resolución se reducirá a escritura pública que
15 suscribirán un representante legal del interesado y el Sr. Director
16 Regional de Aguas de la Región del Maule y copia de ella se
17 inscribirá en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador
18 de Bienes Raíces competente.- El interesado deberá remitir a
19 ésta Dirección General copia autorizada de dicha inscripción,
20 para los efectos de incorporarla al Catastro Público de Aguas.- 7)
21 La presente Resolución se registrará en la Dirección General de
22 Aguas en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 del
23 Código de Aguas.- ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y
24 COMUNÍQUESE.- Hay timbre CEPIA INGENIEROS LTDA. N°
25 INGRESO 600. FECHA 7-6-13. N° CEPIA 5802.- Hay firma
26 ilegible.- Hay firma ilegible ENRIQUE UGARTE SANHUEZA.
27 Director Regional de Aguas(S). DIRECCIÓN GENERAL DE
28 AGUAS. Región del Maule.- Hay timbre TOMO RAZÓN. POR
29 ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA 20
MAYO 2013.- Hay firma ilegible VICTOR FRITIS IGLESIAS.



ABOGADO CONTRALOR REGIONAL CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA. REGIÓN DEL MAULE.- Hay
 firma ilegible Ma Eugenia Calderón Lisboa Jefa Depto.
 Administrativo. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS. REGIÓN
 DEL MAULE.- Hay timbre Lo que transcribo a Ud. para su
 conocimiento y fines pertinentes. EUS/PAT/RYA/vmp".
CONFORME DOY FE - PERSONERÍAS.- La personería de
 don FRANCISCO JOSÉ CANESSA DÍAZ, consta de Resolución
 número mil ciento cuarenta y seis de fecha once de abril de dos
 mil trece, emanada de la Dirección General de Aguas. La
 personería de don MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS
 para representar a AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA
 MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS E.I.R.L., consta de
 la Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad
 Limitada, de fecha diecisiete de julio de dos mil tres, otorgada
 ante don Juan Espinosa Bancalari, Notario Público de
 Concepción, documentos que no se insertan por ser conocido de
 las partes. - Declaran los comparecientes no haber bloqueado sus
 cédulas de identidad conforme a la ley número diecinueve mil
 novecientos cuarenta y ocho, dejando fotocopia de la misma, que
 se protocoliza al final del presente registro bajo el mismo número
 de la presente escritura. - Requirió don Mario Patricio Muñoz
 Montecinos E.I.R.L.-

24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



Nº

Aporte

Aguas

Agricola

Walma

Limita

A

Ricard

Navari

Marus

REPP 1



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 913 número 758 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 13 de Junio de 2023.-

Conservador de Bienes Raíces de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Propiedad de Aguas Fs 913 N° 758 de 2014.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2

Carátula N° 150371.- Código retiro d52a2

Talca, 13 de Junio de 2023.-



Nº Certificado 1234232035427.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234232035427.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
 Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
 Minas y Archivero Judicial
TALCA

913

Nº 758 Talca, diez de noviembre de dos mil catorce.-

1 Compraventa **AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA MARIO**
 2 de Aguas **PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS: EMPRESA**
 3 **INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,**
 4 Agricola, Rol Único Tributario cincuenta y dos millones cuatrocientos
 5 Forestal y cincuenta y ocho guión cero, domiciliada en calle Buenos Aires,
 6 Ganadera novecientos treinta y cinco, comuna de Tomé, Octava Región, es
 7 Mario Patricio dueña de los derechos de aprovechamiento de aguas que sirven
 8 Muñoz para el regadio de la Parcela Cinco del Proyecto de Parcelación
 9 Mentecinos San Ricardo, ubicado en la comuna de San Rafael, provincia de
 10 EIRL. Talca, consistentes en: **Treinta y cinco acciones del Canal**
 11 A **San Rafael.**- El dominio anterior de las aguas forma parte de
 12 la inscripción de fojas 303 número 266 del Registro de Propiedad
 13 de Aguas del año 2006.- Las adquirió don Mario Patricio Muñoz
 14 Montecinos, chileno, empresario, en representación de Empresa
 15 antes individualizada, de su mismo domicilio, por compra a
 16 Agricola, Forestal y Ganadera Doña Panco Limitada, del giro de
 17 Agricola, su denominación, representada por don Luis Salvador Briceño
 18 Forestal y Ramírez, chileno, ingeniero civil industrial, casado; por don
 19 Ganadera Ricardo Ignacio Briceño Ramírez, chileno, constructor civil,
 20 Dona Panco divorciado; y por don Francisco José Briceño Ramírez, chileno,
 21 Limitada ingeniero naval, casado, todos para estos efectos domiciliados en
 22 Proyecto de Parcelación San Ricardo, Sector La Gloria, Sitio N°
 23 Dos, comuna San Rafael, por el precio de Treinta millones de
 24 pesos, al contado, según escritura otorgada en esta ciudad ante el
 25 Notario don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, el diecisiete
 26 de octubre de dos mil catorce.- Demás estipulaciones constan
 27 de la misma escritura pública.- Requirió don Mario Patricio
 28 Muñoz Montecinos.-





Petición Trámite: 2407114733
Fecha: 05/03/2024

DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE INGRESO

Yo, AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS EIRL., de RUN 52000458-0, mediante el presente acto declaro:

1. Conocer que estoy en la realización de una Solicitud de ingreso lo que no constituye la Iniciación del Trámite. Al momento de enviar la Solicitud de ingreso, un Funcionario de Atención Digital (FAD) me solicitará los documentos atingentes a la solicitud. En cuanto yo haya ingresado los datos y archivos adjuntos solicitados, el FAD dará autorización a realizar el pago del arancel asociado. Se declarará en calidad de "Trámite Iniciado" en el momento en que se complete la etapa del Pago de Arancel y posterior a esto comenzarán a regir los plazos de respuesta expuestos en la normativa No 19.880.
2. Autorizar al Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a dar aviso y notificación de las etapas de la Solicitud de ingreso a través del correo electrónico otorgado en el presente formulario.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO
MUÑOZ MONTECINOS EIRL.
52000458-0



Solicitud: 241398876
Fecha: 23/02/2024

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

• Yo, MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS, RUT 8072982-0, mediante el presente acto hago constar que toda la información declarada en la presente solicitud, así como los antecedentes que la acompañan, son auténticos, fidedignos y veraces; en el mismo, otorgo autorización al Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a realizar las verificaciones que estimen necesarias.

Lo declaro en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

Tomo conocimiento que una vez que se acredite al Representante Legal, es sólo el Representante Legal informado quien tendrá la autoridad para añadir Administradores u Operadores de la cuenta de la Persona Jurídica informada en esta solicitud.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS
8072982-0



REGISTRO N°

**FORMULARIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SITIOS DE
ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS NO
PELIGROSOS**

Alcance: El presente Formulario corresponde al proceso de autorización establecido en el Artículo 18 del DS. 594/99 del Minsal, "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", en el sentido de que la acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo, debe contar con la autorización sanitaria. El D.F.L. N°1/89 del Minsal, "Determina Materias que requieren Autorización Sanitaria Expressa"; esto en relación con la Instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

I.- ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD.

Razón Social	Agricola Forestal y Ganadera "Tarcu Patricio Muñoz Montecinos EIRL."		
R.U.T Empresa	52.000.458 -0		
Dirección	Ex Fundo San Rafael, km. 232 s/n San Rafael		
Nombre (agregar fila representante legal y RUT)	Solicitante	Solicitante : Juan Alejandro Ramírez Núñez Representante: Mario Patricio Muñoz Montecinos Legal 14.506.653-0 8.072.982-8	
Teléfono/Celular (asesor técnico empresa o solicitante)	Solicitante +569 77958798		
E-mail(asesor técnico empresa o solicitante)	Solicitante Ramírez.Juanalejandro14@gmail.com		
Solicitud (marcar con una x)	Aprobación Proyecto	Autorización Funcionamiento	X

II.- DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD.

- Poder notarial que acredite la representación legal del trámite.
- Acreditar dotación de agua potable y alcantarillado (facilidad de empresa sanitaria, boleta o resolución sanitaria para sistemas particulares).
- Fotocopia título profesional del proyectista o consultor (asesor técnico) cuando corresponda.
- Resolución de Calificación Ambiental (en el caso de contar con proyecto evaluado ambientalmente en SEIA). En caso de tener RCA, indicar nombre, número y fecha.
- Localización de la empresa o propiedad, la cual debe incorporar cartografía o fotografía satelital de localización a escala legible. Coordenadas UTM norte y este (Datum WGS-84 Huso 19) de ubicación del (los) sistema (s) de acopios y/o almacenamientos.
- Plano (s) de emplazamiento del sitio de almacenamiento a escala legible.
- Plano (s) de planta y elevación del sitio de almacenamiento a escala legible.
- Especificaciones técnicas de las características constructivas del sitio de almacenamiento y medidas de protección de condiciones ambientales.
- Nombre de los residuos, características, tipología (Art. 90 listado B), cantidades y capacidad máxima de generación y almacenamiento (masa y volumen).
- Descripción del tipo de almacenamiento, tales como a granel o en contenedores (forma de apilamiento junto a su geometría, forma de almacenamiento, altura, tipo de contenedor y lavado de los mismos, capacidad, materiales, frecuencia de retiro y/o métodos de separación reuso/reciclaje).
- Descripción de las medidas de control y mitigación de material particulado, según corresponda.
- Plan de prevención de contingencias asociado al manejo de residuos, indicando sistemas de control y extinción.
- Evaluación de aplicabilidad de presentar estudio de carga combustible, de acuerdo a lo establecido en la OGUCC.
- Permiso de Edificación



REGISTRO N°

**FORMULARIO SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SITIOS DE
ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS NO
PELIGROSOS**

Alcance: El presente Formulario corresponde al proceso de autorización establecido en el Artículo 18 del DS. 594/99 del Minsal, "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", en el sentido de que la acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo, debe contar con la autorización sanitaria. El D.F.L. N°1/89 del Minsal, "Determina Materias que requieren Autorización Sanitaria Expresa"; esto en relación con la Instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

I.- ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD.

Razón Social	Agrícola, Forestal y Ganadero Mario Patricio Muñoz Montecinos GIRL.	
R.U.T Empresa	52.000.458-0	
Dirección	Fundo El Recreo, San Rafael s/n, Talca	
Nombre Solicitante (agregar fila representante legal y RUT)	Juan Alejandro Romeret Ruiz 14.506.653-0 Mario Patricio Muñoz Montecinos 8.077.982-0	
Teléfono/Celular (asesor técnico empresa o solicitante)	+56 9 77 45 87 98	
E-mail(asesor técnico empresa o solicitante)	Romar7.yuanalejandro14@gmail.com	
Solicitud (marcar con una x)	Aprobación Proyecto	Autorización Funcionamiento <input checked="" type="checkbox"/>

solicitante
Re presentante legal

II.- DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD.

- Poder notarial que acredite la representación legal del trámite.
- Acreditar dotación de agua potable y alcantarillado (factibilidad de empresa sanitaria, boleta o resolución sanitaria para sistemas particulares).
- Fotocopia título profesional del proyectista o consultor (asesor técnico) cuando corresponda.
- Resolución de Calificación Ambiental (en el caso de contar con proyecto evaluado ambientalmente en SEIA). En caso de tener RCA, indicar nombre, número y fecha.
- Localización de la empresa o propiedad, la cual debe incorporar cartografía o fotografía satelital de localización a escala legible. Coordenadas UTM norte y este (Datum WGS-84 Huso 19) de ubicación del (los) sistema(s) de acopios y/o almacenamientos.
- Plano (s) de emplazamiento del sitio de almacenamiento a escala legible.
- Plano (s) de planta y elevación del sitio de almacenamiento a escala legible.
- Especificaciones técnicas de las características constructivas del sitio de almacenamiento y medidas de protección de condiciones ambientales.
- Nombre de los residuos, características, tipología (Art. 90 listado B), cantidades y capacidad máxima de generación y almacenamiento (masa y volumen).
- Descripción del tipo de almacenamiento, tales como a granel o en contenedores (forma de apilamiento junto a su geometría, forma de almacenamiento, altura, tipo de contenedor y lavado de los mismos, capacidad, materiales, frecuencia de retiro y/o métodos de separación reuso/reciclaje).
- Descripción de las medidas de control y mitigación de material particulado, según corresponda.
- Plan de prevención de contingencias asociado al manejo de residuos, indicando sistemas de control y extinción.
- Evaluación de aplicabilidad de presentar estudio de carga combustible, de acuerdo a lo establecido en la OGUCC.
- Permiso de Edificación



Nº: 2407114733
Fecha: 05/03/2024

COMPROBANTE DE SOLICITUD Atención Digital

PETICIÓN DE TRÁMITE

Trámite : Autorización del sitio de almacenamiento de residuos no peligrosos
¿Quien recibe beneficio : Persona Jurídica
de esta tramitación?
Descripción de la : soolicito Autorización para almacenamiento de residuos no peligrosos, como guano de
Petición pollo, el cual se utiliza constantemente y en grandes cantidades, por lo tanto cada carga
solo se almacena por 4 a 5 días como máximo.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR/PROPIETARIO

RUT : 52000458-0
Nombre : AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS EIRL.
Región : REGIÓN DEL MAULE
Comuna : SAN RAFAEL
Dirección : FUNDO EL REGOCICO S/N
Email : RAMIREZ.JUANALEJUANDRO14@GMAIL.COM
Teléfono : 77958798

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE

RUT : 8072982-0
Nombre : MARIO PATRICIO MUÑOZ MONTECINOS
Región : REGIÓN METROPOLITANA
Comuna : CERRILLOS
Dirección : LAS AMERICAS 221
Email : maolivera@emebus.cl

MINISTERIO DE SALUD